



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “TARAFOL® EXTENSIVE PLUS N⁴ EXPONENCIALMENTE EFICAZ”

Identificación del organizador

ANTONIO TARAZONA, S.L.U. con domicilio en Av. Espioca 50 – 52 de Silla, Valencia, España, organiza una acción promocional con el sistema de sorteo aleatorio dirigida a personas residentes en territorio español, mayores de edad, y a los representantes legales de las personas jurídicas; que hayan realizado una compra mínima de TARAFOL® EXTENSIVE PLUS o TARAVERT® EVO, a continuación, se detallan los requisitos.

Objetivo

ANTONIO TARAZONA, S.L.U. organiza este sorteo con el objetivo de incentivar las compras de los productos incluidos en la promoción.

Periodo de la promoción

Podrán beneficiarse de esta promoción todas las personas físicas y los representantes legales de las personas jurídicas que hayan realizado la compra mínima establecida y cumplimenten el cupón de participación facilitándonos sus datos de contacto entre el 1/enero/2021 y el 30/junio/2021.

Para determinar el ganador se utilizará el sorteo del Cuponazo de la ONCE del viernes 9/Julio/2021.

Mecánica y modo de participación

Para participar es necesario que el agricultor haga una compra mínima de 100 litros de TARAFOL® EXTENSIVE PLUS en territorio español o un mínimo de 20 litros de TARAVERT® EVO en la Comunidad Valenciana entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021 y que tenga el cupón de participación cumplimentado correctamente, siendo imprescindible rellenar todos los campos del cupón correctamente e indicar los datos de contacto.

Los cupones son nominativos y solo se permitirá ganar al cupón de la persona que haya realizado las compras cuyo nombre y datos aparezcan en el cupón y en los documentos de compra (factura/s y albarán/es). Las compras susceptibles de entrar en el sorteo se pueden realizar entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021 en el único distribuidor indicado en el cupón. No se admitirán compras realizadas en varios distribuidores ni en distribuidores no especificados en el cupón.

ANTONIO TARAZONA, S.L.U. se reserva el derecho a descalificar a los usuarios que incumplan las reglas del sorteo quedando exonerado de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de los participantes y pudiendo emprender las acciones legales que fueran necesarias.

Cuando el agricultor cumpla el mínimo de compra su distribuidor le entregará el cupón de participación que deberá rellenar, sellar y firmar debidamente (firma del participante y firma y sello del distribuidor). El cupón debe estar correctamente cumplimentado y no faltarle ningún campo obligatorio para que sea válido.

Una vez el agricultor haya llegado a la compra mínima, cada 20 litros comprados de TARAFOL® EXTENSIVE PLUS recibirá 1 participación del sorteo y en el caso de TARAVERT® EVO cada 10 litros de compra recibirá una participación. Los litros de estos productos no suman entre ellos. Las compras pueden haberse realizado en varias facturas y serán válidas siempre que estén facturadas y servidas dentro del periodo y territorio de la promoción.

Las compras de TARAFOL® EXTENSIVE PLUS han de facturarse y servirse únicamente dentro de territorio nacional. Las compras de TARAVERTE® EVO han de facturarse y servirse únicamente dentro del territorio de la comunidad valenciana. De este modo, un agricultor de la comunidad valenciana puede entrar al sorteo por la compra de ambos productos, pero sin acumular compras entre ellos. En el caso de compras de TARAVERTE® EVO únicamente aplica a agricultores o cooperativas de la Comunidad Valenciana que hayan comprado el producto a Tarazona o en clientes de Tarazona de la Comunidad Valenciana y el producto se haya servido dentro de esta comunidad. Las sociedades cooperativas podrán entrar en el sorteo, pero la suma de compras de sus socios computará únicamente para la cooperativa.

Entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción con el mínimo de ventas determinado durante el periodo establecido y tengan los cupones correctamente cumplimentados se realizará el sorteo de un ATOMIZADOR MODELO ANDALUCIA 2000 L el día 9 de Julio de 2021.

Cada cupón tiene impreso un número de cuatro cifras entre el 0000 y el 9999, y se divide en dos partes. El distribuidor guardará la parte con los datos para enviárnosla y el agricultor debe quedarse la otra parte a modo resguardo con el número que tiene asignado para el sorteo.

El distribuidor deberá entregar a nuestro comercial todas las papeletas, tanto las rellenas como las no utilizadas, **antes del miércoles 7 de julio de 2021**. Las papeletas que no nos lleguen antes de esta fecha no serán válidas.

El ganador será el cupón que coincida con las **últimas cuatro cifras (MCDU) del sorteo Cuponazo de la ONCE del 9 de julio de 2021**.

El agricultor que resulte ganador deberá presentar el resguardo de su cupón (siendo imprescindible que la otra parte esté debidamente cumplimentada, sellada y firmada), junto con la/s factura/s de compra y albarán/es de entrega para poder justificar que ha cumplido los requisitos establecidos en las bases del sorteo (mínimos de compra, entregas dentro del territorio nacional, etc.).

PROCEDIMIENTO ANTE UNA PAPELETA INVÁLIDA/INEXISTENTE

En el supuesto que la papeleta correspondiente al número ganador de la once no cumpla con los requisitos establecidos y sea inválida o no exista porque no se haya asignado a ningún participante se restará 1 al número ganador de la ONCE y esta será la nueva papeleta ganadora. En el caso de que esta nueva papeleta no se haya asignado a ningún participante se volverá a restar 1 y así sucesivamente hasta encontrar una papeleta asignada válida.

Una vez obtenida la combinación agraciada se contactará con el ganador del sorteo. En el caso de no poder contactar con él, que rechace el premio o que en un periodo de 5 días después de comunicarle que ha resultado ganador no responda, se procederá a contactar con el primer suplente, aplicándose el mismo periodo para contactar con el segundo. En caso de que no se lograra contactar con ninguno se anularía la entrega del premio.

El procedimiento para obtener los números suplentes será el siguiente:

- Primer suplente: combinación ganadora tras realizar los ajustes pertinentes menos 1.
- Segundo suplente: combinación ganadora tras realizar los ajustes pertinentes menos 2.

El premio será entregado por el gerente de la empresa en las oficinas de ANTONIO TARAZONA, S.L.U. en el periodo máximo de 10 días tras la respuesta del ganador. En caso de no ser posible entregarlo en esta dirección, el comercial de la cuenta lo entregará en las oficinas del distribuidor en el que se cumplimentó el cupón y se realizaron las compras cumpliendo los mismos plazos.

Premio

El premio consiste en un ATOMIZADOR MODELO ANDALUCIA 2000 L valorado en 12.509,34 € IVA incluido. No se permitirá canjear el premio por dinero en metálico.

Comunicación al ganador

En un periodo máximo de 5 días después del sorteo, se contactará con el ganador mediante correo electrónico. En caso de que no responda al correo electrónico en un plazo máximo de 5 días, se contactará con el primer suplente. En el supuesto de que no haya indicado un correo electrónico, se realizará la comunicación por teléfono, en cuyo caso se realizará hasta un máximo de tres intentos en el mismo día, pero a horas diferentes, antes de contactar con el primer suplente.

Cancelación de la promoción

ANTONIO TARAZONA, S.L.U. se reserva el derecho a aplazar el sorteo por motivos de fuerza mayor, siendo posible cancelarlo.

Publicidad

ANTONIO TARAZONA, S.L.U. se reserva el derecho a realizar fotografías de la entrega del premio y publicar el nombre del ganador con fines promocionales. La participación en el sorteo implica aceptar ceder gratuitamente a ANTONIO TARAZONA, S.L.U. los derechos de imagen y voz que puedan corresponderle para su publicación, difusión y/o divulgación en internet, a través de dispositivos móviles o en cualquier otro medio impreso o digital siempre y cuando tales fines sean para intereses comerciales y de marketing de ANTONIO TARAZONA, S.L.U. La presente autorización está al amparo de la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Le informamos que las imágenes que hemos grabado y los datos facilitados en el cupón tienen como finalidad la promoción y publicidad de su negocio, además su utilización por nuestra parte con fines comerciales, mejorar nuestros servicios y actualizar nuestra base de datos. Dicha información pasará a formar parte de los ficheros legalizados por Antonio Tarazona, S.L.U.; cumpliendo en todo momento con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y la normativa en vigor sobre Protección de Datos. En todo momento puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando una carta junto con la fotocopia de su DNI/NIF/CIF a: "ANTONIO TARAZONA, S.L.U.", sito en Silla (Valencia), C.P.: 46460, avenida Espioca, 50, Bajo.

Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en la promoción implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

En Silla, a 22 de Diciembre de 2.020



Antonio Tarazona, S.L.U.
Avenida Espioca 50-52
46460 Silla. Valencia
T. 96 120 37 38
F. 96 120 27 39
C.I.F. B/46245718